

27 de Diciembre 2016

Comisión Electoral del Movimiento Scout del Uruguay.

Nos dirigimos a ustedes para dejar constancia de lo declarado en el día de ayer, 26 de diciembre del 2016. Reunión presencial llevada adelante en Casa Scout entre las 17:20hs y las 18:00hs. Estando presente, por parte de la Comisión Electoral: Patricia Ramos, Santiago Granati, Diego Lois, Salvador Caffera. Por parte de la Lista 19: bajo el lema "No estar en, sino ser el Movimiento": Nadia Garateguy e Ivanna Belocon.

Referente a lo establecido previamente por la Comisión Electoral a través de los comunicados electorales oficiales y el acuerdo alcanzado entre ambas Listas elegibles en reunión del día 19 de diciembre 2016, nos presentamos ante la Comisión Electoral para expresar nuestra disconformidad frente al incumplimiento que se efectuó sobre lo acordado en dicha reunión el día de las elecciones, dándole así, validez a votos que no cumplieran con lo establecido.

Es importante mencionar en esta carta de descargo que la reunión para acordar estas particularidades del sistema de votación para el año lectivo fue solicitada por la Lista 2017, accediendo la Comisión Electoral inmediatamente y donde se presentaron en representatividad, por Lista 2017 Marcelo Sejas y Ricardo Cabezas, por Lista 19 Nadia Garateguy y Alessandra Sosa, por Comisión Electoral, Patricia Ramos y Salvador Caffera. El objetivo de dicha reunión fue cumplido ya que, se logró acordar y unificar los procedimientos de votación para las elecciones MSU 2016. La reunión finalizó con conformidad de ambas partes y la claridad del sistema electoral frente a las dificultades de entendimiento que se habían presentado en los iniciales comunicados electorales oficiales.

Nuestro descargo cae sobre lo que se establece en el comunicado 1 (uno) y 4 (cuatro), donde explica el procedimiento para la votación por correspondencia, referido principalmente para educadores del interior y educadores de Montevideo que por motivos personales no puedan votar de manera presencial.

Citamos.

Comunicado 1:

2. Por correspondencia (con doble sobre). Los educadores que se encuentren habilitados para votar y no puedan presentarse personalmente, deberán realizarlo de la siguiente manera: En el sobre sellado en el que se enviarán las listas de cada uno de los electores colocarán la/las lista/listas de su preferencia y lo cerrará, sin ninguna inscripción en su exterior. Posteriormente dicho sobre se colocará dentro de otro, junto con la fotocopia del documento de identidad, que deberá estar dirigido a nombre del Movimiento Scout del Uruguay, Comisión Electoral. Andrés Martínez Trueba 1187, código postal 11.100, Montevideo. En el reverso de este último sobre debe figurar: nombre del votante y firma.

Citamos.

Comunicado 4:

2- Colocarán en el sobre sellado las papeletas correspondientes a las listas que deseen votar. Y este sobre será colocado en el otro sobre sin sellar.

3- Dentro del sobre sin sellar, se deberá colocar la fotocopia de CI firmada, nota explicativa que justifique la entrega del voto fuera del acto eleccionario y sobre sellado con el voto.

4- Deberán cerrar el sobre sin sellar y entregarlo en Casa Scout antes de las 21hs del viernes 23 de diciembre de 2016. Si es entregado hasta el jueves 22 de diciembre deberá ser depositado en el buzón de secretaría.

Dada la falta de coincidencia en algunos puntos entre los comunicados, la confusión que podría generar algunos enunciados hacia la forma de cómo votar y el desacuerdo con presentar una nota explicativa, la Lista 2017 solicita la reunión anteriormente mencionada a la Comisión Electoral donde todas las partes acuerdan:

Citamos.

1. **Validar la firma** en la fotocopia de la cédula o en el sobre no sellado. Refiere al sobre que debe contener dentro el sobre sellado y la fotocopia.
2. Arreglar la redacción en uno de los puntos que quedaba confuso. Punto que planteaba la devolución de las listas no utilizadas.
3. Eximir de la nota explicativa.

Al culminar la reunión repasamos el punto 1 (uno) para que a todos nos quedara claro, resaltando que el voto y la fotocopia de la cédula debían ir únicamente dentro del sobre sin sellar tal como lo seguía expresando el comunicado 1 (uno) y 2 (dos), habilitando la firma tanto en la fotocopia de cédula como en el sobre no sellado, agregando también que esa firma debe ser original.

Lo que sucedió el día de las elecciones fue que se presentaron votos con un tercer sobre firmado con la cédula dentro, depositado en el sobre sin sellar. En estos casos ni la cédula, ni el sobre correspondiente fueron firmados. Ninguno de los dos elementos válidos posibles según lo establecido. Por ende, vemos la irregularidad en que se integró un tercer elemento que no fue lo acordado.

De la misma forma y de manera adecuada, no se validaron dos votos que no tenía firma ni en la cédula ni en el sobre correspondiente. A nuestro entender, por las mismas razones ya expresadas, esas firmas no se deberían haber validado por no presentarse en forma correcta.

Nuestra compañera Nadia Garateguy, que asumió el rol de delegada Lista 19 para el escrutinio, nos comenta posteriormente al fallo, que lo plantea en el momento cuando se estaba analizando la validez de cada voto, cuestionando si cumplía o no con los requisitos establecidos. La respuesta en ese momento de la Comisión Electoral fue que, como se habían validado otras irregularidades, (sobres que no volvieron por agencia, sobres sellados que vinieron cerrados y sobres no sellados que vinieron abiertos) tenían que validar esto también. Sin un análisis más profundo se comenzó con el escrutinio y el reclamo de la compañera pasó a quedar sin efecto.

Terminado el proceso, la delegada comenta a los compañeros de la Lista 19 el suceso y comienza nuestra preocupación. No sólo por la poca receptividad por parte de la Comisión Electoral MSU sobre el planteo frente a tal irregularidad, sino, por lo que esto implicaba. Tema discutido y acordado previamente entre ambas listas (2017 y 19) y la Comisión Electoral: **la firma en la cédula o en el sobre no sellado**, según explicativo en comunicado 1 (uno) y 4 (cuatro).

Frente a lo que la Comisión Electoral expresó al momento del reclamo por parte de la compañera de la Lista 19, realizamos un análisis más detallado de la situación, constatando que, ni los votos entregados a otras personas (sean del interior o no), ni los sobres sellados cerrados, fueron irregularidades, sino elementos válidos establecidos en los comunicados. No obstante, los sobres no sellados, se presentaron en muchos casos abiertos quedando expuestos a la adulteración del voto y encontrando aquí sí, una irregularidad al sistema electoral presentado.

Más allá de la vulneración a la que los votos quedaron expuestos, sobre este punto no hubo reclamo por parte de ninguna de las dos listas. Es por eso que nos centramos únicamente en el reclamo realizado de manera pertinente en tiempo y forma, que fue dado antes de comenzar con el escrutinio, entendiendo que validar la firma de un tercer elemento no es legítimo en estas elecciones.

Este punto fue central en los resultados de las elecciones MSU 2016. Como Lista 19, no consideramos en ningún momento la posibilidad de este procedimiento como algo válido, por tanto, entendemos que existieron desventajas entre una lista y la otra por un procedimiento que presenta una irregularidad.

La presentación de esta carga descargo, sin duda está impulsada sobre el descontento de todos los que integramos la Lista 19, tanto para la labor del Consejo Directivo, como para la Comisión Fiscal, sus adherentes y otros manifestantes que apoyan la Lista, entendiendo que estas elecciones dadas y por lo anteriormente expresado, fallan a la transparencia electoral y dejan dudas sobre el sistema y los resultados.

Somos conscientes del trabajo responsable y comprometido que ha venido realizando la Comisión Electoral todo este tiempo, buscando hacer de ésta, una instancia participativa para todos los habilitados a votar y al mismo tiempo honesta, justa y legítima. En ese entendido es que hacemos nuestro planteo con el fin de dejar constancia de nuestro descargo y descontento, intentando siempre construir desde la verdad y la transparencia para una profesionalización tan ansiada de nuestra institución.

Saludamos atte y quedamos a la espera de su respuesta.

Lista 19 “No estar en, sino ser el Movimiento”